



**Dirección Administrativa y Financiera.**

**ACTA DE ADJUDICACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NUM. CAASD-DAF-CM-2021-0008 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN ELA REPARACION DEL EQUIPO NO.3, MATA MAMON.**

En el salón de reuniones del Dirección General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), ubicado en la Calle Euclides Morillo no. 65, Tercer Piso del Edificio Administrativo I, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) abril del año 2021, siendo las nueve cuarenta y cinco minutos de la mañana (9:45 am) se reunieron los señores Licdo. Alberto Rodríguez, Director Administrativo- Financiero y el Ing. Juan Valverde, Encargado de la División de Compras y Contrataciones de esta corporación.

**VISTA:** La Constitución de la Republica Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreta núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** La solicitud de cotización de fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la División de Compras y Contrataciones requiriendo la **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN ELA REPARACION DEL EQUIPO NO.3, MATA MAMON”**.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección Administrativa.

**VISTO:** El documento de Términos de Referencias preparado por los técnicos de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para el Procedimiento de Referencia núm. **CAASD-DAF-CM-2021-0008**, elaborado en el mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha diecisiete (17) de junio del año 2021, la Dirección Administrativa remitió los documentos a la unidad operativa de compras y Contrataciones para que diera inicio al expediente administrativo y cargue al portal de compras dominicanas, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Organo Rector de las Contrataciones Públicas y en el Portal institucional de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:** Que, La convocatoria, las condiciones generales del proceso, así como las invitaciones fueron publicadas a través del portal transaccional del Organo rector así como el portal institucional de esta Corporación en fecha (17) del mes de Junio del año 2021.

**CONSIDERANDO:** Que, solo fue recibida la propuesta del oferente ST CROIX SRL.



**CONSIDERANDO:** Que, la propuesta recibida por parte del oferente ST CROIX SRL., fue recibida conforme al plazo indicado en cronograma de actividades del proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha veintuno (21) del mes de junio del año dos mil veinti uno (2021), la Dirección Financiera Administrativa conjuntamente con los funcionarios que intervinieron, procedieron a dar formal apertura a la propuesta recibida en el parrafo anterior.

**CONSIDERANDO:** Que, se dio formal lectura a la propuesta recibida, siendo su contenido a saber;

| NOMBRE DEL OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---------------------|--------------------------|
| ST CROIX SRL.       | RD\$578,352.22           |

**CONSIDERANDO:** Que, la oferta fue evaluada con apego irrestricto a las condiciones generales descritas dentro de los Término de referencia para el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, dicha oferta CUMPLE con todas las condiciones solicitadas por lo tanto resulta CONFORME a las especificaciones.

**CONSIDERANDO:** que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del numeral 4, del artículo 6 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Por tales motivos precedentemente expuestos, los presentes deciden por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBA, adjudicar el proceso de COMPRA MENOR para la **ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACION DEL EQUIPO NO.3, MATA MAMON** al oferente ST CROIX SRL.

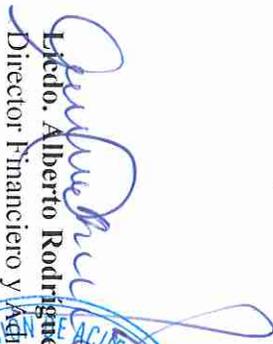
**SEGUNDO:** ORDENAR como al efecto ORDENA, a la Unidad de Compras y Contrataciones de esta **CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, la notificación del presente resultado al oferente participante en el presente Procedimiento de Compra Menor.

**TERCERO:** Disponer que la presente resolución sea publicada en los portales de compras y contrataciones del órgano rector y en el portal de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Corporación del Acueducto y  
Alcantarillado de Santo Domingo  
CAASD

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintium (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Licdo. Alberto Rodríguez Feliz**  
Director Financiero y Administrativo



  
**Ing. Juan Valverde**  
Enc. División de Compras y Contrataciones

